

Guayaquil, 16 de marzo de 2020

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A**

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 255, 256, 263 y 289 de la Ley de Compañías, así como a lo estipulado en los estatutos sociales de la empresa **PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2019**:

1.- En sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, del 29 de Abril del 2019, designó Comisario Principal de la empresa para el periodo 2018 al CPA. Genaro Bastidas Torres.

2.- La compañía **PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades de enseñanza a niveles Pre-Escolar, Escolar Medio y Secundario, a través de la Unidad Educativa Particular Abdón Calderón, **IPAC**.

3.- La empresa a los trabajadores que contrató en el presente periodo los afilió al IESS y elaboró los respectivos contratos de trabajo los mismos que fueron legalizados en el Ministerio de Relaciones Laborales.

4.- Así mismo a los trabajadores, que dejaron de pertenecer a la empresa por jubilación patronal, despidos, renunciaciones y terminación de contratos, se les elaboró la correspondiente Acta de Finiquito que fueron legalizadas en el Ministerio de Trabajo.

5.- La administración pagó dentro de los plazos de ley los beneficios sociales como Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2018-2019, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Trabajo.

6.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, laborales o mercantiles.

7.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento de Capital.

8.- La correspondencia y registros contables se encuentran debidamente archivados.

9.- En el Libro de Actas y en el de Expedientes, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas

de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas y los respectivos documentos de soporte.

**10.-** En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las Acciones emitidas cuando se constituyó la compañía y no se han realizado transferencias de acciones en el presente periodo.

**11.-** La compañía no mantiene inversiones en acciones y valores en entidades financieras

**12.-** La empresa para una buena relación con sus colaboradores ha aplicado la normativa laboral y de seguridad social vigente así como el Reglamento Interno de trabajo y el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

**13.-** Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2020.

**14.-** Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de Impuesto a la Renta del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2020.

**15.-** Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos estipulados al Servicio de Rentas Internas.

**16.-** El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

**17.-** El Anexo El Anexo de Accionistas fue presentado oportunamente al Servicio de Rentas Internas.

**18.-** Asimismo se ha cancelado cumplidamente los Fondos de Reserva y los aportes al IESS, así como las vacaciones anuales.

**19.-** Se ha cancelado oportunamente las Contribuciones a la Superintendencia de Compañías y el Capital en Giro, Patente y Tasa de Habilitación al Municipio de Samborondón.

**20.-** Las cuentas contables y los Estados bancarios han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2020.

**21.-** Durante el periodo lectivo realizó eventos de capacitación para el personal docente, administrativo, así como diferentes actividades para los estudiantes.

**22.-** Como política educativa la implementación del **Sistema AMCO** ha permitido tener una mejor programación y control de todas las actividades educativas, ha mejorado el

rendimiento de los estudiantes y permitió una mejor interacción y colaboración del personal docente, administrativo y de servicios durante el periodo escolar.

**23.** La empresa tiene las siguientes Cuentas por Cobrar por **USD\$1.676.343,86**, incluidas compañías relacionadas:

**24.-** Es importante revelar que en el periodo 2019 no se realizó registro de provisión de cuentas incobrables, aun cuando se mantiene una cartera vencida de años anteriores por un valor de **USD\$276.720,00**.

**25.-** La compañía adquirió a la empresa VIAMATICA S.A., con fecha 3 de diciembre de 2018, el software académico financiero **“MURANO”**, el mismo que en el presente periodo todavía está en proceso de instalación y por el cual se realizaron abonos por un total de **USD\$66.000,00**.

**26.-** La empresa durante el periodo 2019 realizó anticipos a Proveedores, por la compra de bienes, por la realización de trabajos de mantenimiento con periodo de duración de no más de 60 días, suministros y por concepto de primas de seguros generales por el periodo de abril de 2019 a abril de 2020 y su saldo al 31 de diciembre fue de **USD\$569.177,53**.

**27.-** La administración durante el periodo adquirió activos por un valor de **USD\$52.326,93**, lo que le permitió prestar un mejor servicio logístico en la atención del alumnado y personal docente.

**28.-** Al cierre del periodo, la empresa mantiene un crédito tributario por las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, realizadas por los clientes y Bancos, por un valor de **USD\$137.103,38**, que pueden ser compensadas con el Impuesto a la renta de los siguientes tres periodos fiscales.

**29.-** Al finalizar el periodo la empresa, tiene por concepto de Activo por Impuesto Diferido el valor de **USD\$222.052,29**, sobre la provisión de la Jubilación Patronal y Desahucio del año 2018 en aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que fuera reformada por la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera promulgada mediante Decreto Ejecutivo N°476, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°309 del 21 de agosto del 2018.

**30.-** La empresa al cierre del periodo mantuvo cuentas por pagar, comerciales y otras por un valor de **USD\$732.922,11**. Dentro de este total es importante resaltar el valor de **USD\$387.872,45**, por las becas estudiantiles, Reservas de Matrícula y Primera comunión y otros.

**31.-** Al finalizar el ejercicio fiscal, la compañía tiene los siguientes Pasivos Corrientes por un valor de **USD\$30.206,75**:

32.- LA compañía realizó un préstamo hipotecario el 24 de diciembre de 2019 al Banco Bolivariano por un valor de **USD\$299.270,83**, al 8.99% con vencimiento a 175 días, cuyo pago de capital e intereses será a su vencimiento.

33.- Al cierre del periodo mantiene el Pasivo por Beneficios a empleados, que incluye Participación Trabajadores, Bonos, Aportes al IESS, Fondos de Reserva, Desahucio y Jubilación Patronal, por un valor de **USD\$225.234,72**.

34.- A efectos de cumplir con la NIC 19 de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIFS - **Beneficios a los Trabajadores** -, la administración contrató los servicios de la empresa **Actuaría Consultores. LTDA.**, especialistas autorizados para realizar estudios actuariales, para la provisión de los beneficios de Jubilación Patronal por **USD\$1.583.480,68** y Desahucio por **USD\$1.737.829,60**, para el periodo 2019:

35.- La administración mantiene dos préstamos hipotecarios, y sus saldos son:

- **20 de febrero de 2018, plazo 1093 días.....USD\$169.697,01**
- **20 de abril de 2018, plazo 1096 días, ..... 182.857,17**

36.- La administración de **PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario, las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Ley y Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, Resoluciones del SRI, ley de Seguridad Social y Código de Trabajo, vigentes.

37.- La administración de la empresa considera que las nuevas Normas Internacionales de Información Financieras, modificaciones e interpretaciones emitidas a partir de los años 2017 y 2018, no han modificado la preparación de los Estados Financieros.

38.- Los estados financieros de **PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A.**, comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019, los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, de Flujos de Efectivo y las Notas Financieras por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

39.- Los Estados financieros y los anexos preparados y presentados por la Contadora Ángela Jaime González, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A.**, al 31 de Diciembre del 2019.

40.- La empresa generó Ingresos por **USD\$10.260.661,12**, y Gastos Operacionales por **\$10.532.720,75**, arrojando una pérdida operacional de **USD\$272.059,63**, conforme se lo demuestra en el Estado de Resultados Integral.

41.- La compañía tiene **Activos por USD\$3.424.252,80; Pasivos por USD\$3.431.908,61** y un **Patrimonio Neto de USD\$-7.655,81**.

42.- En las Notas explicativas a los Estados Financieros, se detalla y analiza los diferentes rubros y cifras contenidas en dichos documentos.

43.- La administración ha tomado debida nota sobre las disposiciones legales promulgadas en el periodo 2019.

44.- También la administración ha considerado la importancia de lo relacionado con la Defraudación Tributaria, penalizada en el **Código Orgánico Integral Penal**.

45.- Así mismo ha recordado lo concerniente a que todas las Juntas de Accionistas deben ser grabadas, según lo dispuesto en el **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA**.

46.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el 10 de enero de 2019, por convenir a los intereses de los accionistas, procedió a reformar los estatutos sociales de la compañía, la misma que fue elevada a escritura pública por la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el 24 de abril de 2019, e inscrita en el Registro Mercantil de Durán Samborondón, bajo el Repertorio N°946, bajo el número de inscripción N°227 del Libro de Registro Mercantil, el 27 de mayo de 2019, escritura que fue reportada a la Superintendencia de Compañías La administración, considera que ha cumplido con las expectativas y programación planificada para el periodo 2018 y con el fiel cumplimiento de las normativas legales vigentes en el país

47.- A la fecha de emisión de este Informe, cabe mencionar que como producto de la presencia del **CODIV19**, en nuestro país, con fecha 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo **N°1017**, decretó **el Estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional**. Las autoridades laborales, de salud, Ministerio del Interior, entre otras entidades públicas, emitieron normativas a ser cumplidas durante el periodo de excepción y/o pandemia.

La administración ha preparado un Plan de Operaciones para el próximo periodo escolar y económico 2020, que incluye estrategias y políticas que de no mediar motivos, circunstancias relevantes o de fuerza mayor, permitirán a la empresa mantener una adecuada situación financiera.

Atentamente,



**ING. ABELARDO GARCIA MENESES**  
**GERENTE GENERAL**